



SERIE A N° 50735

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 30 de julio de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 120/2021.**

**VISTO:** la Resolución N° 027/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 dictada por la Sra. Presidente con el apoyo de las bancadas representadas en la Junta, referida a realizar un acto de reconocimiento al músico Emanuel Olivera al haber sido declarado “Ciudadano Destacado” del Departamento de Lavalleja.

**CONSIDERANDO I:** que por Resolución N° 030/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, ante el agravamiento de la situación sanitaria de nuestro país y del departamento como consecuencia del aumento exponencial de casos de coronavirus COVID-19 se suspendió la realización del mismo.

**CONSIDERANDO II:** que con fecha 9 de junio de 2021 la Junta Departamental dictó el Decreto N° 3667 declarando “Ciudadanos Destacados” del Departamento de Lavalleja a los deportistas lavallejinos Joaquín Silveira y Santiago Rodríguez.

**ATENTO:** a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Realizar un acto de reconocimiento por las tres declaraciones de Ciudadanos Destacados mencionadas en el Visto y en el Considerando II, el día viernes 17 de setiembre del cte. a la hora 19:30', en el Teatro Lavalleja.
2. Entregar una placa alusiva y la bandera del departamento a cada uno de los homenajeados.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolí  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente